ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

2. Clasificación UNSPSC Producto

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTOS
42172101	Desfibriladores externos automatizados AED o paletas duras
42172105	Accesorios para desfibriladores externos automatizados AED

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector.

Así mismo también señala en el numeral 1.1 "El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación".

En virtud del objeto contractual titulado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS." la presente contratación se enmarca por consiguiente en el sector comercio al por mayor y al por menor, así mismo se evidencia que de acuerdo a los aspectos que se desarrollaran a continuación:

La adquisición e instalación de zonas cardio protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad técnica, tecnológica y de infraestructura del Centro Regulador de Urgencias y Desastres del Distrito de Cartagena de Indias es fundamental para mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia, específicamente en Casos de paro cardiorrespiratorio. Las zonas cardio protegidas representan espacios equipados con desfibriladores externos automáticos (DEA) y otros insumos necesarios para brindar soporte

vital básico de manera inmediata, lo que incrementa significativamente las probabilidades de supervivencia de las personas que sufren un paro cardíaco.

Aumento de la supervivencia, En casos de paro cardiorrespiratorio, la intervención dentro de los primeros minutos es crítica. La instalación de zonas cardio protegidas permite una actuación rápida, maximizando la posibilidad de salvar vidas, ya que las tasas de supervivencia disminuyen en un 7-10% por cada minuto de retraso en la desfibrilación.

Fortalecimiento de la respuesta ante emergencias: Al disponer de estos dispositivos en puntos estratégicos del centro regulador, se mejora la capacidad de reacción del personal y de los usuarios en situaciones críticas, dotando a las instalaciones de tecnología avanzada y de fácil uso en eventos de emergencia.

Cumplimiento de estándares de seguridad: La instalación de zonas cardio protegidas también responde a estándares y normativas internacionales de seguridad en instalaciones públicas. La iniciativa está alineada con el compromiso de garantizar la salud y seguridad de quienes frecuentan las instalaciones de la CRUE y la comunidad en general.

Ahora bien, la presente contratación contribuirá a disminuir los tiempos de respuesta frente a emergencias cardiovasculares al permitir que los primeros respondientes cuenten con equipos biomédicos disponibles de manera inmediata y con los conocimientos necesarios para activar oportunamente la cadena de supervivencia y el Sistema de Emergencias Médicas (SEM), mientras se coordina el traslado del paciente hacia la Institución Prestadora de Servicios de Salud correspondiente. Esta capacidad de respuesta temprana constituye un factor esencial para mejorar los desenlaces clínicos de los pacientes y optimizar la atención prehospitalaria dentro del Distrito de Cartagena de Indias.

Desde la perspectiva institucional, la adquisición e instalación de las Zonas Cardio Protegidas fortalecerá la capacidad técnica, tecnológica, operativa y logística del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUED, consolidando herramientas que permitan una mejor articulación entre los diferentes actores que integran el Sistema Distrital de Emergencias Médicas, optimizando los procesos de coordinación, regulación y atención de urgencias, así como la gestión integral del riesgo frente a eventos que comprometan la salud y la vida de la población.

De igual manera, el presente proceso permitirá avanzar en el cumplimiento de las obligaciones asignadas a las entidades territoriales de salud mediante la Ley 1831 de 2017, el Decreto 1465 de 2019, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 0926 de 2017, relacionadas con la promoción, implementación, capacitación, supervisión y fortalecimiento de las Zonas Cardio Protegidas y del Sistema de Emergencias Médicas, garantizando la disponibilidad de equipos biomédicos adecuados y personal debidamente capacitado para responder ante situaciones de paro cardiorrespiratorio extrahospitalario.

La implementación de estas acciones también contribuirá al fortalecimiento de la cultura institucional de prevención, autocuidado, solidaridad y preparación frente a emergencias, promoviendo entre los servidores públicos, contratistas y demás personas que desarrollan actividades en las instalaciones definidas por la Entidad el conocimiento de los protocolos de actuación frente a eventos cardiovasculares, el uso adecuado de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y la activación oportuna de los servicios de emergencia, incrementando la

resiliencia institucional y reduciendo la vulnerabilidad frente a este tipo de eventos. Adicionalmente, la presente contratación generará beneficios directos para la ciudadanía al fortalecer las capacidades de respuesta inmediata en espacios de alta afluencia de público, brindando mayores condiciones de seguridad para servidores públicos, contratistas, usuarios, visitantes y comunidad en general. La disponibilidad de equipos DEA estratégicamente ubicados permitirá proteger el derecho fundamental a la vida y a la salud mediante la atención temprana de emergencias cardiovasculares, reduciendo los riesgos asociados a la demora en la desfibrilación y contribuyendo a salvar vidas mediante intervenciones oportunas y técnicamente adecuadas.

En consecuencia, la presente contratación no solo permitirá cumplir las obligaciones legales asignadas al Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, sino que fortalecerá de manera integral la infraestructura tecnológica, la capacidad operativa y la preparación institucional del Distrito de Cartagena frente a emergencias cardiovasculares, consolidando un Sistema de Emergencias Médicas más eficiente, oportuno, articulado y orientado a la protección efectiva de la vida, la integridad y la salud de toda la población.

ANALISIS ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 13 agrupaciones de las actividades económicas son:

1.Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2.Explotación de minas y canteras.
3.Industrias manufactureras.
4.Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de
aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5.Construcción.
6.**Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y
almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8.Actividades financieras y de seguros.
9.Actividades inmobiliarias.

10.Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11.Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12.Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA:

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año.

Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

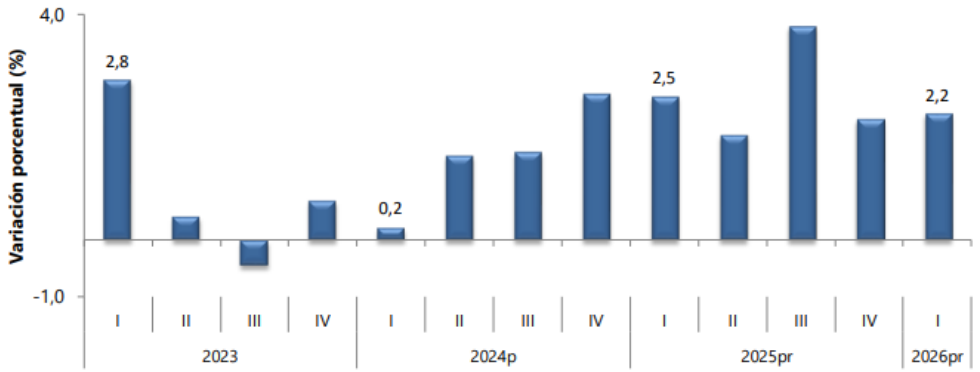
Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país.

ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

TABLA 2. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026p

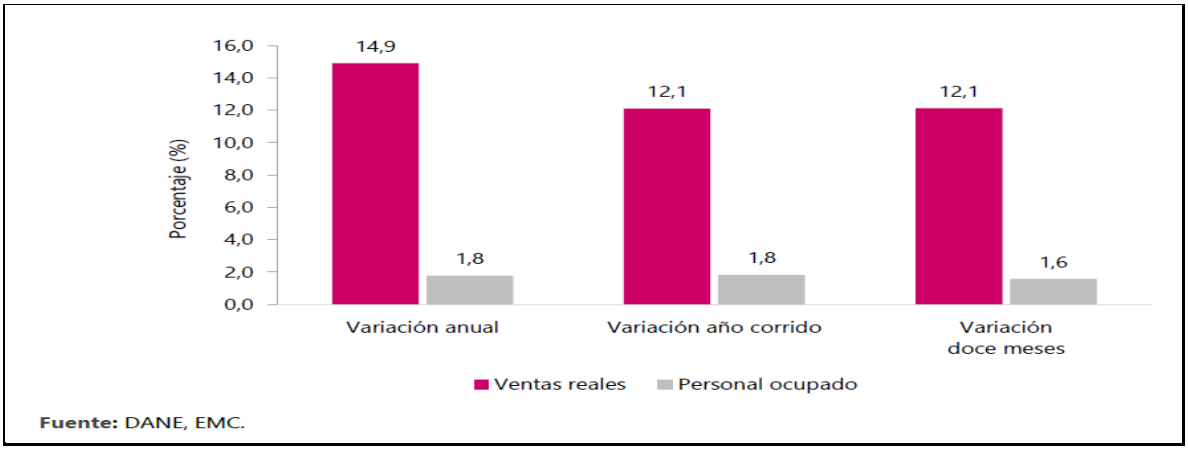
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Grafica N. 2 Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Abril 2026 P



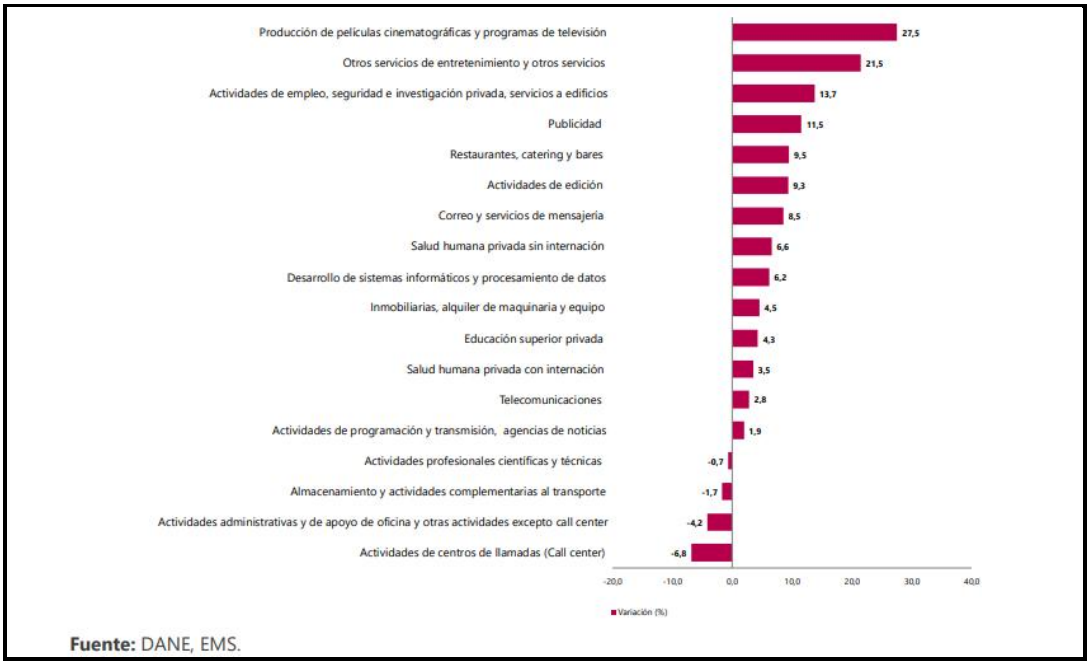
Fuente: DANE, EMC.

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

SECTOR SERVICIOS.

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025. En el subsector que nos ocupa que son las “Salud humana privada” “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, en marzo de 2026 tuvieron también variación positiva, los servicios de Salud humana privada con y sin internación registraron un crecimiento de 3.5% y 6.6% respectivamente.

Gráfico 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total, nacional Mayo 2026p / Mayo 2025

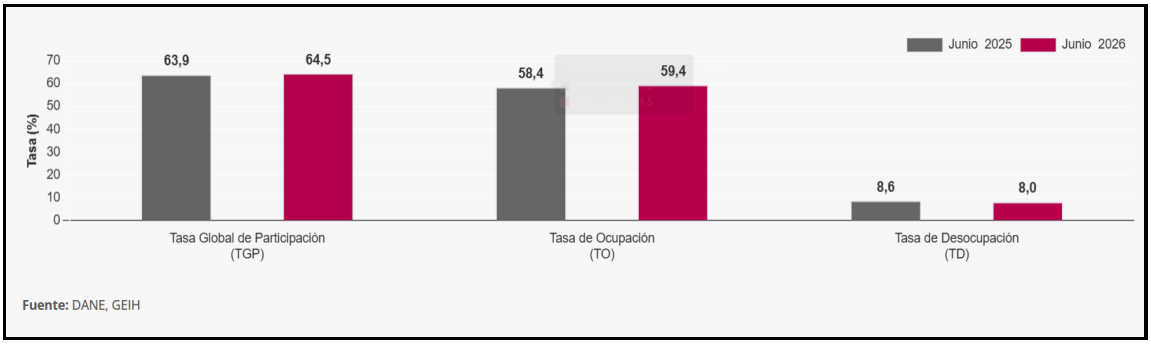


Fuente: DANE, EMS.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico N. 4. Tasa Global de participación, Tasa de ocupación y tasa de desocupación
Total Nacional
Junio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla N.3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total, nacional Junio (2025 – 2026)

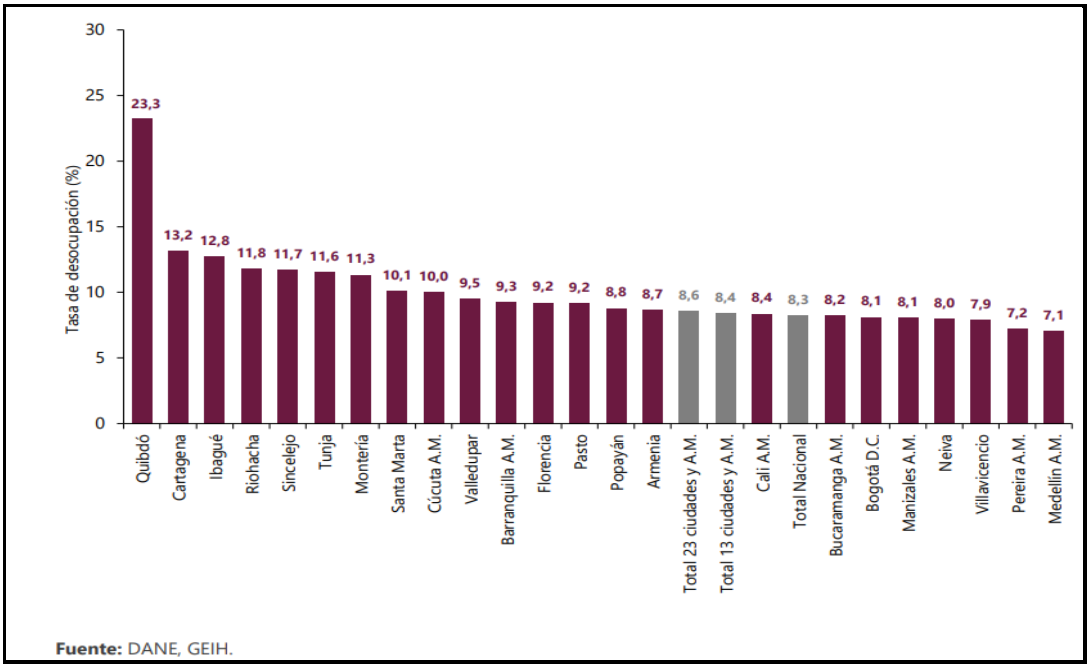
Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico N.5 Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Abril 2026 – Junio 2026



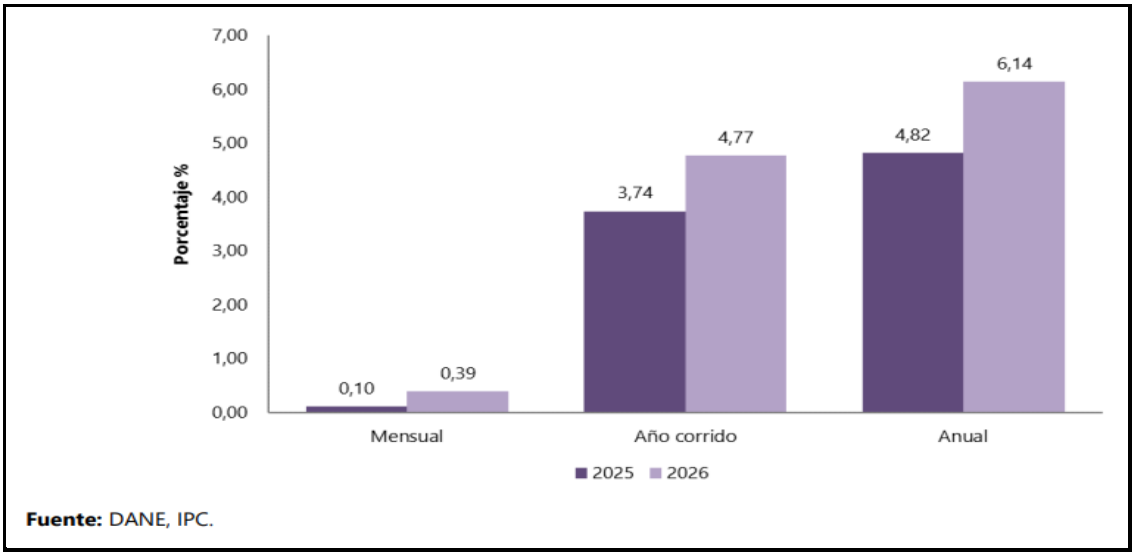
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

GRAFICA 6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
JUNIO 2026



Fuente: DANE, IPC.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	04/08/2026	04/08/2026	3.230,44	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

SALARIO MÍNIMO 2026

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia se ha establecido en $**1.750.905** pesos, lo que representa un incremento del 23% respecto al año anterior por la suma de $1.423.500. Este ajuste busca compensar la inflación y además mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

Las anteriores medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

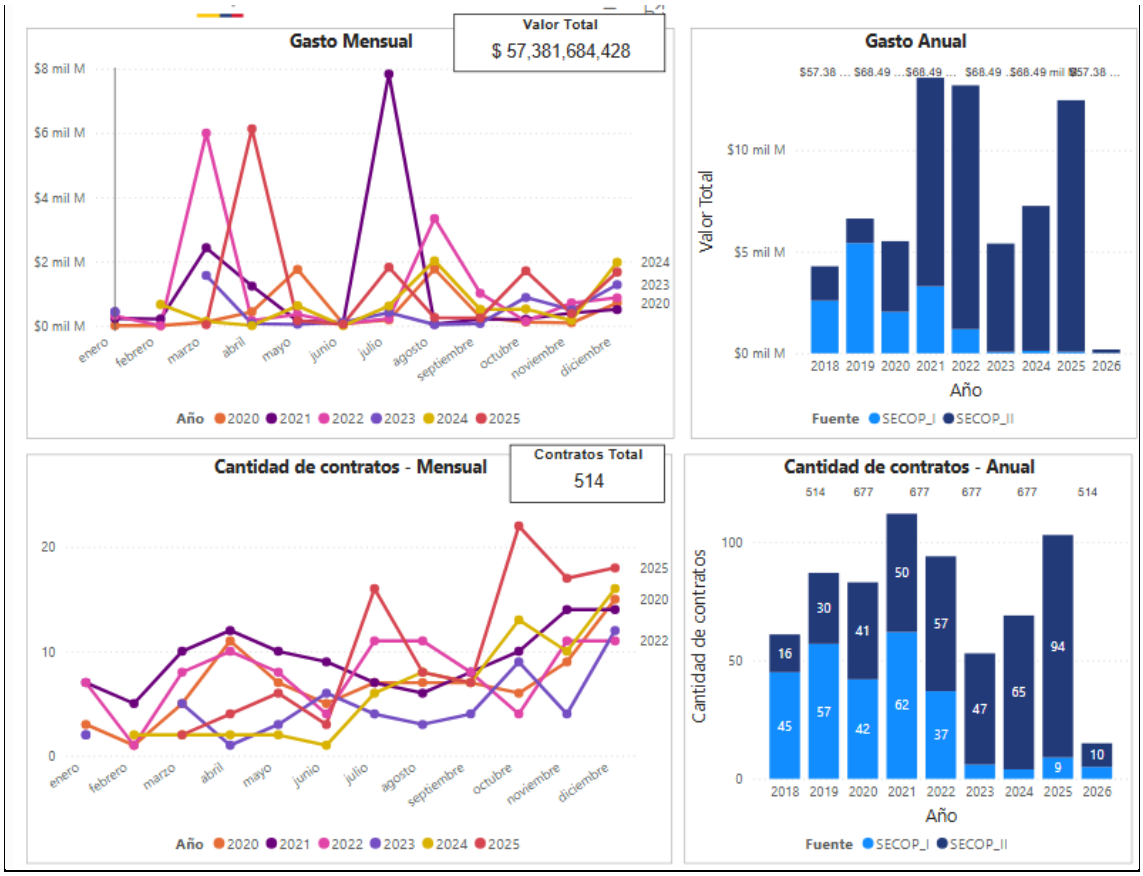
Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026.

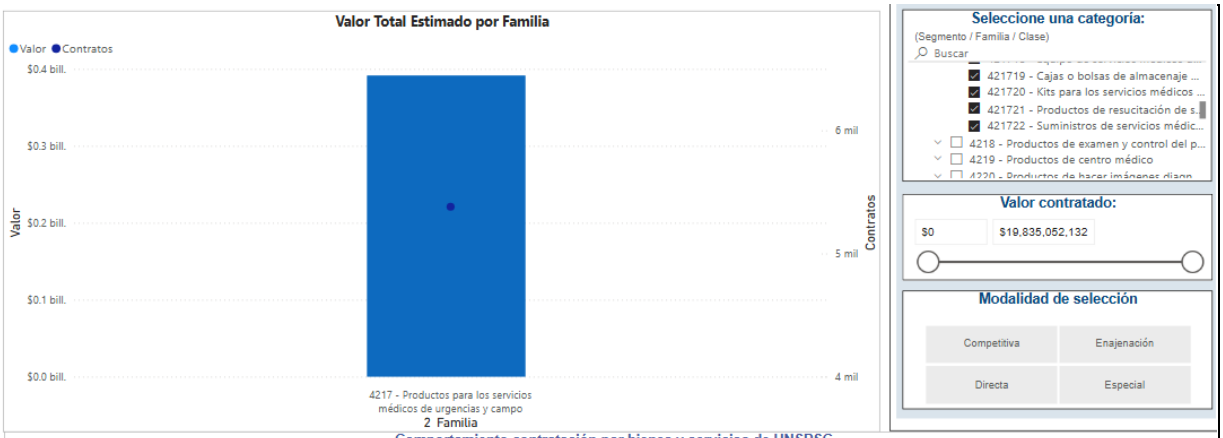
Año	Salario Minimo	Incremento (%)
2026	1.750.905,00	23,0%
2025	1.423.500,00	9,5%
2024	1.300.000,00	12,0%
2023	1.160.000,00	16,0%
2022	1.000.000,00	10,7%
2021	908.526,00	3,5%
2020	877.803,00	6,0%
2019	828.116,00	6,0%
2018	781.242,00	5,9%
2017	737.717,00	7,0%
2016	689.455,00	7,0%
2015	644.350,00	4,6%

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad al Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, procedimos a realizar el análisis de la demanda en las categorías acordes al objeto contractual desde las vigencias 2020 hasta 2025, de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos con objetos similares.

En el presente análisis de la Demanda los códigos más relevantes que abarcan en gran medida las actividades del proceso de contratación corresponde a: código UNSPSC 421721 Productos de Resucitación de Urgencia y Campo**, s**e analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el UNSPSC 421721 Productos de Resucitación de Urgencia y Campo hasta la clase no hasta producto. Sin embargo, el análisis hasta clase va a tener en cuenta todos los productos que pertenecen a la misma.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	16.56%	528	$48,284,722,206	12.34%	5380	$391,397,927,526	100.00%
421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	5.16%	241	$13,855,836,003	3.54%	2373	$122,529,564,557	31.31%
421722 - Suministros de servicios médicos de emergencia	2.11%	55	$4,604,675,070	1.18%	1160	$67,004,106,423	17.12%
421721 - Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	1.85%	103	$12,455,967,571	3.18%	514	$57,381,684,428	14.66%
421716 - Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	1.56%	64	$10,874,438,005	2.78%	381	$54,020,793,392	13.80%
421719 - Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia	4.26%	28	$2,574,215,907	0.66%	232	$35,008,808,165	8.94%
421715 - Productos de servicio médico de urgencia en la gestión de desastre	0.39%	19	$2,546,825,818	0.65%	337	$30,902,492,607	7.90%
421718 - Equipo de servicios médicos de urgencia de gestión del vía de aire	0.91%	11	$833,909,454	0.21%	299	$19,223,358,183	4.91%
421717 - Mantas de servicios médicos de urgencia	0.31%	7	$538,854,378	0.14%	84	$5,327,119,771	1.36%
Total	16.56%	528	$48,284,722,206	12.34%	5380	$391,397,927,526	100.00%

Realizado el análisis a partir de los datos correspondiente a la **Familia código 4217** Productos para los servicios médicos de urgencia y campo, notamos que el valor **total contratado** ascendió a la suma de **$391 mil millones aprox**, distribuidos en **528 contratos** entre 2020 y 2025.

En lo que respecta al sector objeto de la presente contratación, ubicamos la Clase código UNSPSC 421721 **– Productos de resucitación de servicios médicos** representó del total ejecutado 14.66%% equivalente a 57 mil millones aprox. Distribuidos en 514 **contratos**, , lo que evidencia un porcentaje importante dentro del grupo de suministros médicos de urgencias

ASPECTOS TECNICOS DE LA CONTRATACION

En la siguiente tabla se detallan los insumos y equipos, las cantidades y las especificaciones técnicas a adquirir:

ESTUDIO DE MERCADO			
ÍTEM	**PRODUCTO O SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - DEA**	· Equipo portátil, compacto, peso con la batería insertada menor o igual a 3,1Kg. · El equipo debe incluir maletín de transporte, batería, un par de parches. (Uso general, oficina y atención al público). · Kit de bioseguridad (Tijera corta todo, guantes y máquina de afeitar desechables, mascarilla unidireccional).	4

		· Descargas 100% automático (Sin botón de descarga), metrónomo de guía de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), auto chequeo técnico, Instrucciones por voz y visualización en pantalla o pictograma, desde que suministre la información visual, en idioma español para guiar al responsable en el uso del equipo y realización de RCP. · Acompañamiento mediante comandos de voz durante todo el proceso. · Tiempo de carga lista para su utilización: menor o igual a 12 segundos desde la colocación de los electrodos. (inicio del análisis del ritmo, hasta la carga del equipo). · Detector de marcapasos y desfibrilador interno implantado- deseable. · Sistema de análisis automático para la determinación de ritmo desfibrilable. · Suministro de desfibrilación utilizando onda bifásica exponencial truncada hasta 360J o bifásica exponencial rectilínea hasta 200J. · Administración automática de dosis hasta 200J o 360J, según tipo de onda e impedancia del paciente. · Electrodos preconectados y no polarizados (no importa la posición que se coloquen sobre el tórax). · Debe realizar autodiagnóstico del estado funcional del equipo, auto chequeo del sistema, de la Batería, de los electrodos y auto calibración de manera autónoma, generando una alarma sonora y/o indicador visual cuando el equipo presente una anomalía luego del auto chequeo. · Con tolerancia a movimientos y vibraciones. · Máxima resistencia a impactos, caídas, temperatura, humedad, polvo, agua y salpicaduras. IP54-IP55. · Batería no recargable de larga duración y resistente a golpes. · Caducidad o vida media de la Batería: Mínimo de 4 años después de la inserción o 5 años desde manufactura. · Memoria de almacenamiento de eventos. · • Se asegura garantía mínima de cuatro (4) años para el equipo y la batería, y garantía de al menos tres (3) años para los electrodos, contados a partir de la fecha de producción indicada por el fabricante. · Transferencia y visualización de la información almacenada a algún medio electrónico. · Seguimiento de estado: el equipo debe contar con un indicador visual, el cual informa si el equipo está en buen estado según el resultado del auto chequeo diario. Opcionalmente este puede ser asequible remotamente y la información del estado debe ser asequible vía control WEB.	
	CAPACITACIÓN	· Capacitación y entrenamiento para los servidores públicos y/o contratistas que determine la Entidad, con un cupo máximo de 20 personas divididas en 2 grupos cada uno de 10 personas, conforme al cronograma indicado por el supervisor.	
		· Certificación de Capacitación y credencial para cada participante en el manejo del Desfibrilador Externo Automático – DEA, cadena de supervivencia y Técnica Reanimación Cardiopulmonar RCP de alta calidad, Duración mínima de (8) horas; con componente técnico para desarrollarse en modalidad presencial o virtual y componente práctico de no menos de (4) horas que debe ser presencial. · Capacitaciones basadas en guías de la AHA (Asociación Americana del Corazón), vigentes a la fecha, las cuales deberán incluir los siguientes temas: Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas- SEM Identificación temprana del infarto de miocardio y ataque cerebro vascular Reanimación cardiopulmonar – RCP de calidad inmediata. Desfibrilación rápida. Transporte asistencial básico y/o medicalizado. Soporte vital avanzado y cuidado post paro cardíaco. Uso del DEA · La capacitación práctica, debe contar con simuladores de desfibrilación de la misma marca de los equipos adquiridos, utilizando torsos (maniquís) adultos, niños y pediátricos.	
		· Evaluación individual de la capacitación.	
		· Contar con instructores profesionales “Talento humano en salud”, preferiblemente con formación en medicina o enfermería, tecnólogos o técnicos profesionales en atención prehospitalaria, todos ellos con certificación de asistencia en actividades de capacitación en soporte vital básico o avanzado.	

	SEÑALIZACIÓN DE CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD DE PARED	· Totalmente señalizado con cadena de supervivencia, disponibilidad de colores, tres pictogramas que enseñen su uso, con alarma de apertura que no se elimine al cerrar, sino que requiera • otro mecanismo para eliminar el sonido, con visibilidad de dispositivo. Diseño de 80cm de ancho x 165 cm de largo en alta resolución, material resistente (Polietileno), instrucciones del protocolo de cadena de supervivencia para paro cardiaco y cualquier protocolo adicional en caso de ser necesario. Incluye instalación. · Deberá contener la marcación institucional correspondiente, incorporando los tres (3) logos oficiales de la entidad: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUED) y DADIS.	
	CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD D DE PARED	· Modelo con alarma visual y sonora sirena (mínimo 80db) de apertura de puerta. La alarma sonora no se desactivará con el cierre de la puerta, debe utilizarse otro mecanismo. · Fabricada con materiales que garanticen la integridad física del equipo y con garantía mínima de cinco (5) años. · Instalación de todos los equipos cotizados. · Cabina de pared de fácil operación y acceso y su respectivo kit de señalización. · Diseñada para proteger y exhibir de manera efectiva el DEA. · Guía rápida paso a paso en español. · Manija de apertura integrada. • Deberá contener la marcación institucional correspondiente, incorporando los tres (3) logos oficiales de la entidad: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUED) y DADIS.	
	MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	· Mantenimiento preventivo con la frecuencia establecida por el fabricante, y como mínimo un mantenimiento preventivo anual durante el tiempo de la garantía, por parte de Ingeniero Biomédico, así: un mantenimiento programado anual, que se modificará en el evento que el equipo sea utilizado; en este caso, el término de un año para el siguiente mantenimiento se contará a partir del uso del DEA.	
		· Garantía para cada uno de los equipos de cuatro (4) años mínimo contra defectos de fabricación, fallas o montaje. · Se deberá adjuntar el certificado de calibración de cada equipo instalado según corresponda, se podrá adjuntar el certificado de fábrica, siempre y cuando tenga fecha de expedición menor a dos meses desde la fabricación. · Diagnóstico Técnico en menos de 72 horas, atención telefónica inmediata en horario de oficina de 8:00 am a 5:00 pm. · Garantizar un mantenimiento preventivo luego que el equipo sea utilizado, · Reparación en un plazo no mayor de 30 días. (Suministro de repuestos y accesorios originales). · En caso de que el equipo o los equipos requieran reparación, el contratista debe suministrar durante el periodo de garantía otro equipo de iguales características mientras llega el equipo reparado a la Entidad.	

PROCESOS SIMILARES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Determinar como la entidad a adquirido estos productos fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de procesos que en el pasado el Distrito de Cartagena a realizado con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran a continuación: De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública y los archivos de la entidad, El Distrito de Cartagena ha contratado de esta manera:

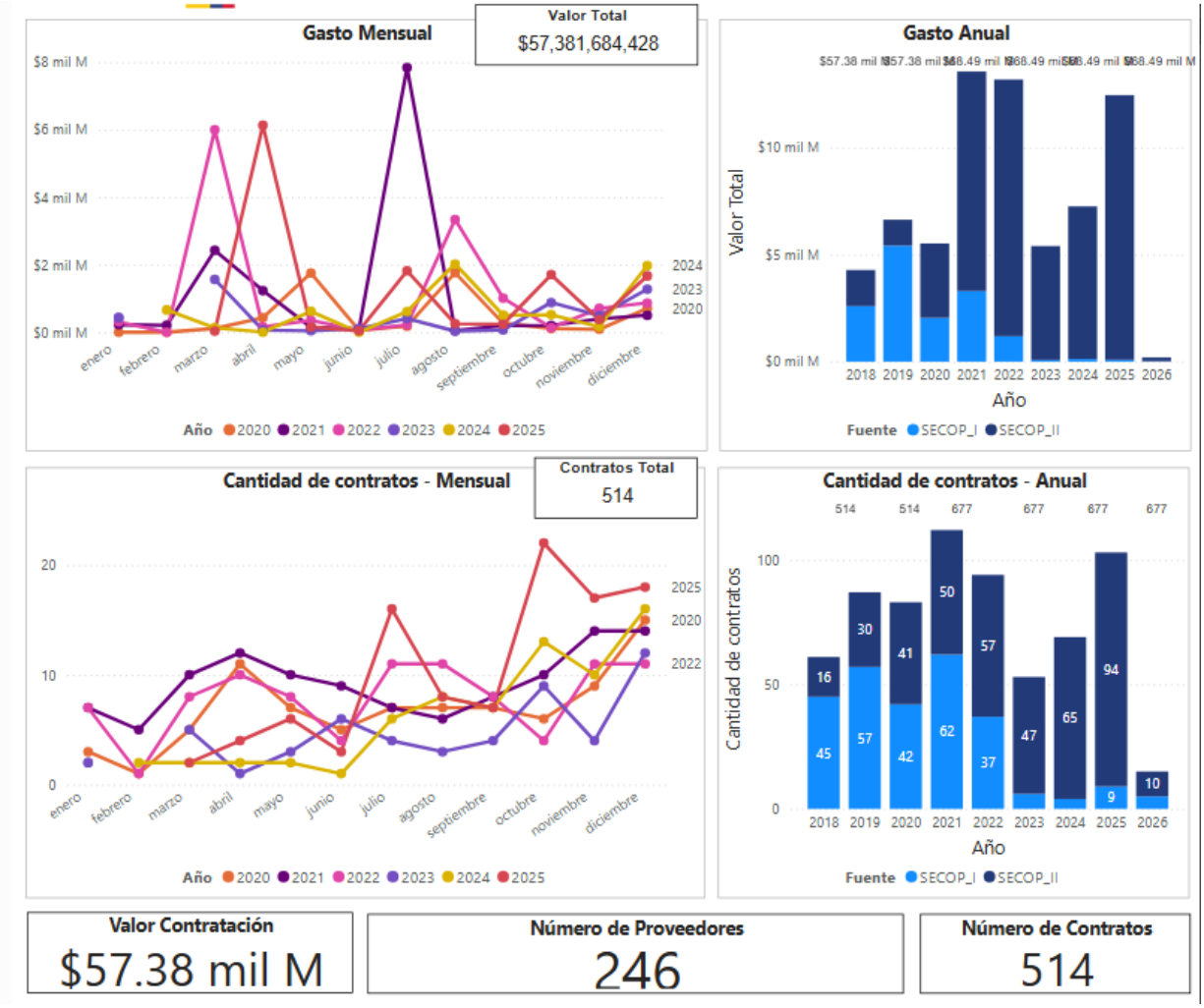
NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO
MC-DAAL-016-2025	M¿quinas digitales port¿tiles para el procesamiento autom¿tico de datos con un peso inferior o igual a 10 Kg, tales como los computadores port¿tiles (laptop y notebook)	109.550.502,00
MC-DAAL-020-2025	Otros art¿culos para uso m¿dico o quir¿rgico	70.079.119,00
MC-DAAL-021-2025	Otros art¿culos farmac¿uticos para uso medico o quir¿rgico (cementos y dem¿s productos de obturaci¿n dental, botiquines para primeros auxilios) n.c.p.	40.866.980,00
MC-DADIS 004-2025	Otros tipos de servicios educativos y de formaci¿n, n.c.p.	99.260.352,00

MC-DAAL-016-2025	M¿quinas digitales port¿tiles para el procesamiento autom¿tico de datos con un peso inferior o igual a 10 Kg, tales como los computadores port¿tiles (laptop y notebook)	9.364.840,00
MC-DADIS-007-2025	Otros tipos de servicios educativos y de formaci¿n, n.c.p.	79.199.810,00
MC-SICC-014-2023	CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGIA PARA LA MODERNIZACION DEL CENTRO DE OPERACIONES Y CONTROL MARITIMO A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA LA ARMADA NACIONAL CARTAGENA DE INDIAS	$115,800,768
MC-0010-DADIS-2023	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CENTRO DE RESERVA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES -CRUED-	$42,038,396
MC-0010-DADIS-2023	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CENTRO DE RESERVA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES -CRUED-	$42,038,396
MC-DADIS-004-2023	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CENTRO DE RESERVA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES -CRUED- DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	$42,046,877
MC-SICC-010-2022	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICOS PARA LA CÁRCEL DISTRITAL DE CARTAGENA	$29,697,123
MC-DADIS-013-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RPT EN EL CERRO DE LA POPA Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TRBONET DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y DESASTRES –CRUED, DEL DISTRITO DE CARTAGENA-DADIS	$32,000,000
MC-DADIS-004-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RPT EN EL CERRO DE LA POPA Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TRBONET DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y DESASTRES –CRUED, DEL DISTRITO DE CARTAGENA-DADIS.	$32,000,000
MC-DADIS-001-2019	COMPRA DE EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO DE VIAS RESPIRATORIAS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y DESASTRES – CRUED, DEL DISTRITO DE CARTAGENA-DADIS	$52,800,000
MC-DADIS-007-2018	COMPRA DE EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO DE VIAS RESPIRATORIAS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y DESASTRES – CRUED, DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	$45,000,000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

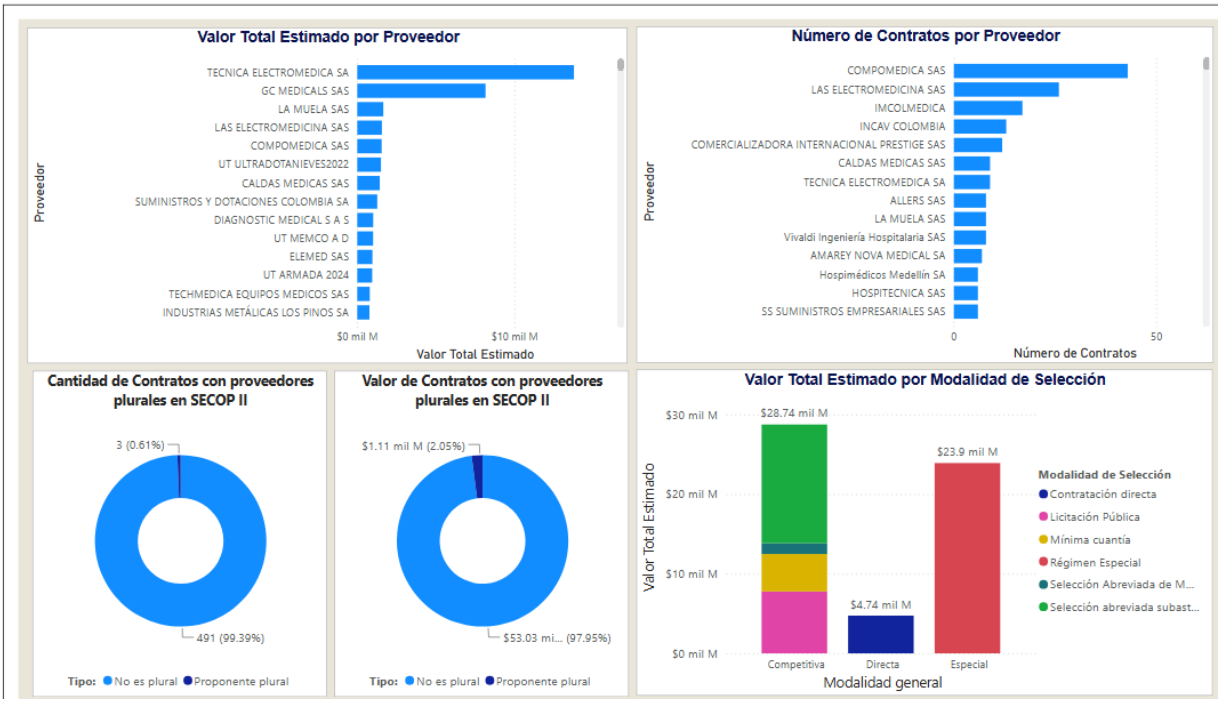
De conformidad al Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, procedimos a realizar el análisis de oferta en la categoría de compra desde la vigencia 2020 hasta 2025 acorde al objeto a contratar, de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), se trata de entender qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades de las consultadas a nivel nacional han realizado contratos con objetos similares.

En el presente análisis de la oferta se tienen en cuenta el código que más representa al objeto a contratar asi: código UNSPSC 421721 **– Productos de resucitación de servicios médicos** , **desde las vigencias 2020 a 2025.**



Realizado el análisis de oferta a partir de los datos correspondiente a UNSPSC 421721 **– Productos de resucitación de servicios médicos,** notamos que el valor **total contratado** ascendió a la suma de **$57 mil millones**, distribuidos en 514 **contratos y en el cual participaron alrededor de 246 proveedores** entre 2020 y 2025, siendo el mayor contratista la empresa TECNICA ELECTROMEDICA SA, y el segundo lugar de importancia GC MEDICALS SAS. Se muestra asi mismo que la modalidad de contratación más utilizada fue la del régimen Especial seguida de la Selección Abreviada subasta inversa.

.



Los demás aspectos técnicos del objeto a contratar se encuentran descritas en el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las actividades e información técnica, objeto del presente proceso de selección, el cual consiste la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."

ANALISIS JURIDICO:

Dentro de la modalidad de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad justificar de manera previa la apertura del proceso de selección y los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad para esta contratación la cual se será de Mínima Cuantía; De conformidad con lo establecido en el, articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 que a la letra dice*: "***Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

La ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el literal (b) artículo 2 establece el procedimiento corresponde a la Menor Cuantía, como quiera que la cuantía del objeto a contratar es igual o inferior al 10 % de la menor cuantía del Distrito, la modalidad a contratar independientemente de su objeto contractual será la MÍNIMA CUANTÍA.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial**.**
3. **Sector terciario o sector de servicios.**

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos EL COMERCIO, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Cabe anotar con respecto a este sector a nivel del mercado se puede describir que coincide los informes de la Superintendencia de Sociedades en que la actividad desarrollada en la rama de sector terciario en lo que corresponde al Sector servicios en particular los servicios profesionales en lo que va corrido del año agua, en otros se queman combustibles fósiles o se utilizan procesos químicos más complejos, como la fisión del uranio. El objetivo de estas industrias es surtir de energía eléctrica a consumidores directos y sectores económicos de distinto tipo.

A QUIEN SE VA A COMPRAR.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué: la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.: En el Sistema de Información Societaria SIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p..

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2020 y que para la clasificación G4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, existe la información de las siguientes empresas:

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024, focalizamos la región caribe para la clasificación G4773 existe la información de las siguientes empresas:

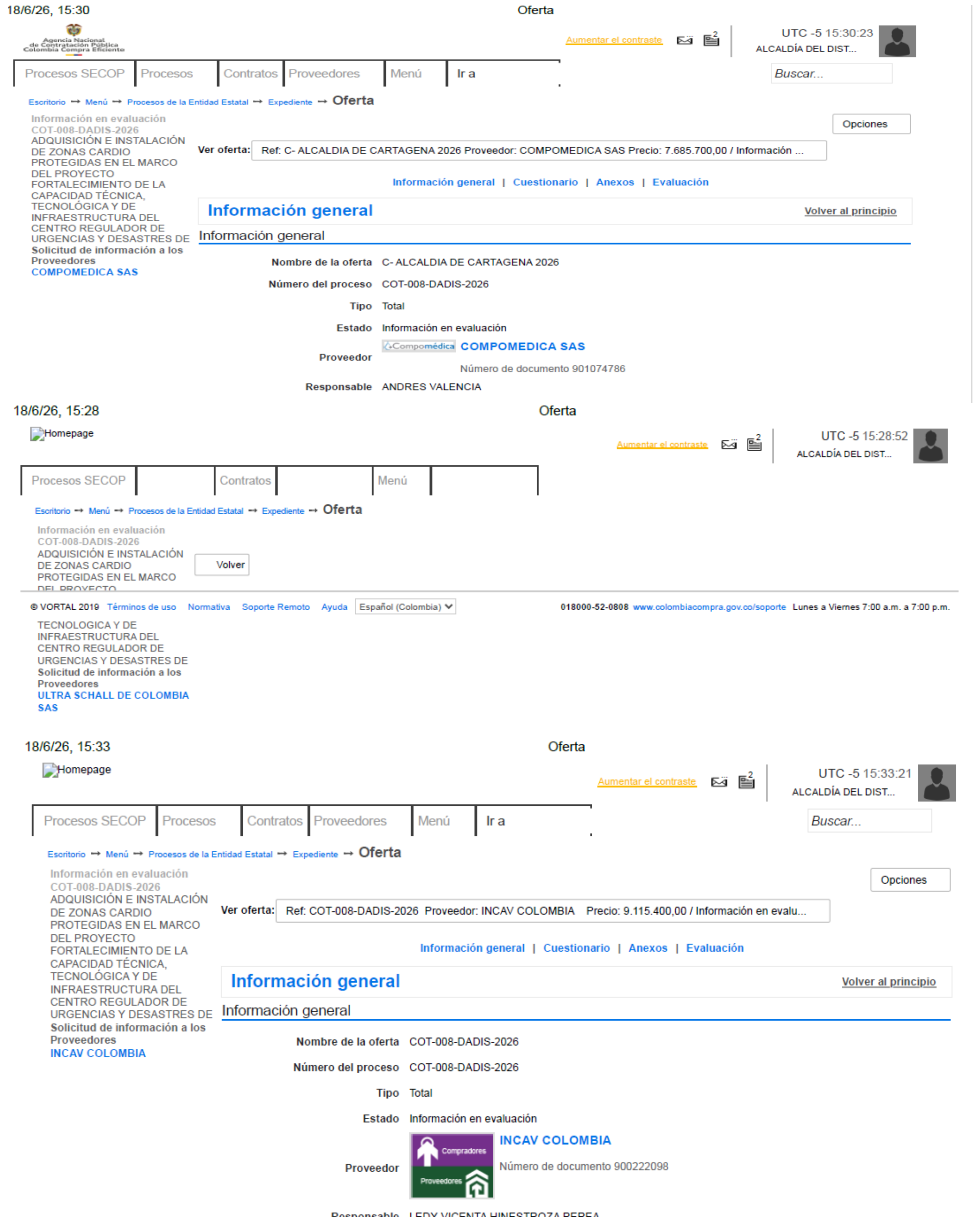
NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
802002021	ALMACENAMIENTOS FARMACEUTICOS ESPECIALIZADOA ALFARES S.A.	BARRANQUILLA-ATLANTICO

812005190	DEPOSITO DE DROGAS PARIS LTDA	MONTERIA-CORDOBA
827000097	INVERSIONES RAMONIZA SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
827000975	ALMACENES JR SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
890101063	DROGUERIAS JULIAO SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
892200702	LA CASCADA HERMANOS MESA YEPES S.A.S	SINCELEJO-SUCRE
892400658	VALENCIA MARTINEZ Y CIA S EN CS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900116897	DOTACIONES Y SUMINISTROS DE MI PUEBLO LTDA.	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900128625	INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900230040	BIO STEEL DE COLO,MBIA SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900276620	TODO EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900313753	HYC PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900428225	CURE PEREIRA & CIA JUAN CUPER S. EN C.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900517286	BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900615349	BELLPROF GROUP SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900798690	LETOS SAS	GALAPA-ATLANTICO
900866484	YOYOSO COLOMBIA S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901117613	MEDFIX SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
901122249	FEYGO S.A.S	SINCELEJO-SUCRE
901164842	DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA

ANÁLISIS DE MERCADO

El Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, con el fin de realizar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.", solicito cotización a empresas reconocidas en el mercado de lo cual se obtuvo los siguientes resultados que se presentan en el anexo 2 del cuadro de análisis de precios de mercado.

Lo anterior teniendo en cuenta que se realizó estudio de mercado a través de evento de cotización asi:



Teniendo en cuenta el estudio de mercado (Cotizaciones anexas) y el presupuesto disponible (CDP), se tiene que el valor del presupuesto según la solicitud de contratación seria hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ $ 37.615.543,00)**

MARCO TRIBUTARIO LOCAL

A. **IMPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** La tarifa será el dos por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.
B. **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**: Corresponde al uno por ciento (1%) sobre el monto bruto de la contratación realizada.

C. **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Corresponde al 2.5% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
D. **ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR:** Corresponde al 2.0% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

MARCO TRIBUTARIO NACIONALES APLICABLES:

IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** lo considerara incluido en el valor de la oferta, **CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO O EXENTOS.**

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

NOTA: El proponente adjudicatario deberá mantener fijas las tarifas ofertadas en la propuesta económica diligenciada a través de la plataforma SECOP II, durante la ejecución del contrato

FORMA DE PAGO;

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias cancelará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato derivado del proceso de selección que se pretende adelantar se pagará, mediante actas parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual, previa suscripción de acta de avance parcial recibida a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, designado por la entidad contratante, en la cual se hagan constar las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA y el porcentaje a que corresponden las mismas, respecto del alcance físico del objeto del contrato. El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar.

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución dispuesto para este contrato será de tres (03) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales son expedición de registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta inicio.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Cartagena de Indias.

ANÁLISIS FINANCIERO

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal, esta cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar

el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

La presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a Mipymes.

El plazo para la solicitud de limitación de Mipymes es el establecido en el cronograma del proceso.

ANÁLISIS DE RIESGO

Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los **tres (3)** días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses</td><td>por un monto igual al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años má</td><td>por un monto igual al 5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.</td><td>Una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más</td><td>por un monto igual al 10% del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no

deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el proceso a adelantar es de mínima cuantía no se hace el análisis de acuerdos comerciales.

EDINSON ALFREDO ARRIETA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

www.dane.gov.co
www.supersociedades.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.banrep.gov.co
www.contratos.gov.co – SECOP

DADIS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Numerar consecutivamente empezando en 1	Clase [General/Específico]	Fuente [Interno/Externo]	Etapa [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Tipo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/	Descripción [Describir el Riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	Probabilidad [1/2/3/4/5]	Impacto [1/2/3/4/5]	Valoración [2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Categoría [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se le asigna? [Entidad Estatal/Contratista]	Tratamiento/Control a ser implementado [Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? [Si/No]	Responsable por implementar el tratamiento [Entidad Estatal/Contratista]	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se completa el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en la suscripción del contrato por retardos en la gestión de los procedimientos de la etapa de planeación contractual.	Modificación del contrato en cuanto al plazo, valor y forma de pago	2	3	5	Medio	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previos y el proceso general de contratación	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Etapa precontractual del proceso	Seguimiento a la Etapa de planeación y contratación del proceso	Una vez

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato lo que genera a su vez un incumplimiento en las metas planteadas por la DADIS, necesariamente implica una modificación al valor, plazo y forma de pago del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso y compromiso por parte de la UIC encargada de realizar la solicitud de RP	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa de Ejecución del contrato	Etapa de Ejecución del contrato	Generando un dialogo asertivo entre el responsable del proceso en la UIC para que se realice la solicitud de manera efectiva y oportuna y validando con la Dirección Administrativa y Financiera la expedición oportuna de dicho registro.	Por evento
3	Específico	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no acepta la adjudicación del proceso.	la imposibilidad de continuar con el objeto del proceso, que afectaría lo planificado por la entidad.	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir póliza de cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Entidad Contratante	Etapa Precontractual	Etapa Contractual	Seguimiento en la etapa de la ejecución	Una vez

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por situaciones inesperadas (paros, manifestaciones, accidentes, entre otras)	No poder ejecutar las obligaciones del contrato en la forma pactada. Retrasos en la ejecución	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y contratista	Medidas de seguimiento para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigar el riesgo: Reunión entre las partes con el fin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento de las obligaciones.	3	3	6	Bajo	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las medidas tomadas como alternativas de solución	Por evento
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones o terminación unilateral del contrato	Interrupción o suspensión de los bienes o servicios	3	2	5	Medio	Contratista, Entidad Estatal y equipo de supervisión	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones a terminación unilateral	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatall	Etapa de planeación	Finalización etapa de ejecución	Visitas de inspección y seguimiento, informes de ejecución equipo supervisión	Etapa de ejecución
6	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Contratante	Revisión y corrección del contrato para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimieinto periodico de la ejecución del contrato	Constante revisión

7	General	Interno	Planeación	Economico	Deficiencias en la estructiración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de bienes o servicios que no cumplen con los verdaderos requerimientos de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del bien a adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la elaboración de la version final de los documentos precontractuales	Revisión de la version final de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y Contratista	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la finalización del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión
9	General	Externo	Ejecución	Economico	Variaciones significativas en los precios de los insumos.	Desajuste de precios	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer una clausula de ajuste de precios de acuerdo con el IPC en el momento que se dé el aumento de precios	2	4	6	Medio	Si	Contratista y Entidad Contratante	En el momento que se presente el AUMENTO SIGNIFICATIVO de precios	En el momento que se presente el AUMENTO SIGNIFICATIVO de precios	Aplicar formula de ajuste	Por evento

DADIS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANEXO 2 ESTUDIO DE MERCADO COTIZACIONES

ESTUDIO DE MERCADO			KAIKA SAS		ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS		COMPOMEDICA SAS		INCAV COLOMBIA		PROMEDIO	
ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - DEA CAPACITACIÓN SEÑALIZACIÓN DE CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD DE PARED CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD D DE PARED MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	4	$ 6.764.000,00	$ 27.056.000,00	$ 9.500.000,00	$ 38.000.000,00	$ 7.685.700,00	$ 30.742.800,00	$ 7.660.000,00	$ 30.640.000,00	$ 7.902.425,00	$ 31.609.700,00
SUBTOTAL				**$ 27.056.000,00**		**$ 38.000.000,00**		**$ 30.742.800,00**		**$ 30.640.000,00**		**$ 31.609.700,00**
I.V.A.				**$ 5.140.640,00**		**$ 7.220.000,00**		**$ 5.841.132,00**		**$ 5.821.600,00**		**$ 6.005.843,00**
TOTAL				**$ 32.196.640,00**		**$ 45.220.000,00**		**$ 36.583.932,00**		**$ 36.461.600,00**		**$ 37.615.543,00**

DADIS

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Outlook

RE: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-008-DADIS-2026

Desde Barranquilla Kaika S.A.S <barranquilla@kaika.com.co>

Fecha Jue 11/06/2026 9:36

Para Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>; Subdireccion Dadis <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>; Amaury Padilla <aapadillas@yahoo.com>; Amaury Padilla Salcedo <ampadillas@cartagena.gov.co>; Amaury Padilla <aapadillas@yahoo.com>; Edinson Alfredo Arrieta Alvarez <EARRIETA@cartagena.gov.co>; Edinson Alfredo Arrieta Alvarez <EARRIETA@cartagena.gov.co>; Infomes Subdireccion Dadis <infomes.subdirecciondadis@cartagena.gov.co>; Ivan David Revollo Gomez <idrevollog@alcart.onmicrosoft.com>; Andres <andres.valencia@compomedica.com.co>; Jenny Carolina Osorio <soportec@kaika.com.co>; contratacion@estrategiascontractuales.com <contratacion@estrategiascontractuales.com>; hospimedicos@une.net.co <hospimedicos@une.net.co>; jmedicsas@gmail.com <jmedicsas@gmail.com>; licitaciones@laselectromedicina.com <licitaciones@laselectromedicina.com>; licitaciones@hospitecnica.com.co <licitaciones@hospitecnica.com.co>; coord.licitaciones@ciprestige.com <coord.licitaciones@ciprestige.com>; Andres <andres.valencia@compomedica.com.co>; wbohorquez@ultraschall.co <wbohorquez@ultraschall.co>; cientificasas@gmail.com <cientificasas@gmail.com>

9 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUDES DE COTIZACIONES 2026.xlsx; Camara de Comercio (7).pdf; RUT KAIKA.pdf; Certificado BBVA.pdf; Certificacion ITAU (6).pdf; Procuraduria Ing Javier (4).pdf; Contraloria KAIKA (2).pdf; Contraloria Ing Javier.pdf; Procuraduria KAIKA (4).pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de barranquilla@kaika.com.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes,
Estimado Cliente

Con gusto le comparto con gusto cotización solicitada.
Además con gusto adjuntamos los siguientes documentos legales como:

Camara de comercio
Rut
Certificación bancaria
Procuraduría (Empresa y Rep. Legal)
Contraloría (Empresa y Rep. Legal)

Cordialmente,

Maira Alejandra Valle Rodríguez
Asistente Regional Caribe

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

CEL. (+57) 317 401 9823
PBX: (+57) 605 309 2334
E-MAIL:
barranquilla@kaika.com.co
Calle 72 No. 41b-09 Of. 206
BARRANQUILLA – COLOMBIA

De: Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 14:10
Para: Subdireccion Dadis <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>; Amaury Padilla <aapadillas@yahoo.com>; Amaury Padilla Salcedo <ampadillas@cartagena.gov.co>; Amaury Padilla <aapadillas@yahoo.com>; Edinson Alfredo Arrieta Alvarez <EARRIETA@cartagena.gov.co>; Edinson Alfredo Arrieta Alvarez <EARRIETA@cartagena.gov.co>; Infomes Subdireccion Dadis <infomes.subdirecciondadis@cartagena.gov.co>; Ivan David Revollo Gomez <idrevollog@alcart.onmicrosoft.com>; Andres <andres.valencia@compomedica.com.co>; Jenny Carolina Osorio <soportec@kaika.com.co>; contratacion@estrategiascontractuales.com <contratacion@estrategiascontractuales.com>; hospimedicos@une.net.co <hospimedicos@une.net.co>; jmedicsas@gmail.com <jmedicsas@gmail.com>; licitaciones@laselectromedicina.com <licitaciones@laselectromedicina.com>; licitaciones@hospitecnica.com.co <licitaciones@hospitecnica.com.co>; coord.licitaciones@ciprestige.com <coord.licitaciones@ciprestige.com>; Andres <andres.valencia@compomedica.com.co>; wbohorquez@ultraschall.co <wbohorquez@ultraschall.co>; cientificasas@gmail.com <cientificasas@gmail.com>; gerencia@latecorazon.com <gerencia@latecorazon.com>; megaserviciosdelacostaltda@hotmail.com <megaserviciosdelacostaltda@hotmail.com>; coordinacionproject@gmail.com <coordinacionproject@gmail.com>; gerencia@digecol.com <gerencia@digecol.com>; compras@etservicessas.com <compras@etservicessas.com>; administracion.bogota@emco.com.co <administracion.bogota@emco.com.co>; polymedicaldecolombia@gmail.com <polymedicaldecolombia@gmail.com>; Jenny Carolina Osorio <soportec@kaika.com.co>; paola.contreras@laselectromedicina.com <paola.contreras@laselectromedicina.com>; licitaciones@mydmedical.com <licitaciones@mydmedical.com>; licitaciones@rqcsolutions.com <licitaciones@rqcsolutions.com>; ventas@gilmedica.com <ventas@gilmedica.com>; contactenos@bimedco.com <contactenos@bimedco.com>; henry.mejia@meqtm.com <henry.mejia@meqtm.com>; padillaj@btlnet.com <padillaj@btlnet.com>; bguevara@impulmedicos.com <bguevara@impulmedicos.com>; Barranquilla Kaika S.A.S <barranquilla@kaika.com.co>; licitaciones@gruposap.com.co <licitaciones@gruposap.com.co>; info@latecorazon.com <info@latecorazon.com>
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-008-DADIS-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS se permite manifestar su interés en recibir cotizaciones por parte de proveedores del mercado, con el fin de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

En este sentido, se invita a los interesados a remitir sus cotizaciones, las cuales deberán ajustarse a las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos que serán definidos por la entidad en el marco del respectivo proceso.

Agradecemos de antemano su atención e interés en participar.

Quedamos atentos a la recepción de sus cotizaciones.

HEYDY MORENO GARCIA
Profesional universitario Código 2019 Grado 31
Celular: 3113680656

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DADIS-2024

NIT: 890.480.184-4

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - DEA	• Equipo portátil, compacto, peso con la batería insertada menor o igual a 3,1Kg. • El equipo debe incluir maletín de transporte, batería, un par de parches. (Uso general, oficina y atención al público). • Kit de bioseguridad (Tijera corta todo, guantes y máquina de afeitar desechables, mascarilla unidireccional). • Descargas 100% automático (Sin botón de descarga), metrónomo de guía de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), auto chequeo técnico, Instrucciones por voz y visualización en pantalla o pictograma, desde que suministre la información visual, en idioma español para guiar al responsable en el uso del equipo y realización de RCP. • Acompañamiento mediante comandos de voz durante todo el proceso. • Tiempo de carga lista para su utilización: menor o igual a 12 segundos desde la colocación de los electrodos. (inicio del análisis del ritmo, hasta la carga del equipo). • Detector de marcapasos y desfibrilador interno implantado- deseable. • Sistema de análisis automático para la determinación de ritmo desfibrilable. • Suministro de desfibrilación utilizando onda bifásica exponencial truncada hasta 360J o bifásica exponencial rectilínea hasta 200J. • Administración automática de dosis hasta 200J o 360J, según tipo de onda e impedancia del paciente. • Electrodos preconectados y no polarizados (no importa la posición que se coloquen sobre el tórax). • Debe realizar autodiagnóstico del estado funcional del equipo, auto chequeo del sistema, de la Batería, de los electrodos y auto calibración de manera autónoma, generando una alarma sonora y/o indicador visual cuando el equipo presente una anomalía luego del auto chequeo. • Con tolerancia a movimientos y vibraciones. • Máxima resistencia a impactos, caídas, temperatura, humedad, polvo, agua y salpicaduras. IP54- IP55. • Batería no recargable de larga duración y resistente a golpes. • Caducidad o vida media de la Batería: Mínimo de 4 años después de la inserción o 5 años desde manufactura. • Memoria de almacenamiento de eventos. • Se asegura reposición de batería y electrodos y garantía de al menos cuatro (4) años. • Transferencia y visualización de la información almacenada a algún medio electrónico. • Seguimiento de estado: el equipo debe contar con un indicador visual, el cual informa si el equipo está en buen estado según el resultado del auto chequeo diario. Opcionalmente este puede ser asequible remotamente y la información del estado debe ser asequible vía control WEB.	5	$ 6.764.000	$ 33.820.000
	CAPACITACIÓN	• Capacitación y entrenamiento para los servidores públicos y/o contratistas que determine la Entidad, con un cupo máximo de 20 personas divdas en 2 grupos cada uno de 10 personas, conforme al cronograma indicado por el supervisor. • Certificación de Capacitación y credencial para cada participante en el manejo del Desfibrilador Externo Automático – DEA, cadena de supervivencia y Técnica Reanimación Cardiopulmonar RCP de alta calidad, Duración mínima de (8) horas; con componente técnico para desarrollarse en modalidad presencial o virtual y componente práctico de no menos de (4) horas que debe ser presencial. • Capacitaciones basadas en guías de la AHA (Asociación Americana del Corazón), vigentes a la fecha, las cuales deberán incluir los siguientes temas: Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas- SEM Identificación temprana del infarto de miocardio y ataque cerebro vascular Reanimación cardiopulmonar – RCP de calidad inmediata. Desfibrilación rápida. Transporte asistencial básico y/o medicalizado. Soporte vital avanzado y cuidado post paro cardíaco. Uso del DEA • La capacitación práctica, debe contar con simuladores de desfibrilación de la misma marca de los equipos adquiridos, utilizando torsos (maniquís) adultos, niños y pediátricos. • Evaluación individual de la capacitación. • Contar con instructores profesionales “Talento humano en salud”, preferiblemente con formación en medicina o enfermería, tecnólogos o técnicos profesionales en atención prehospitalaria, todos ellos con certificación de asistencia en actividades de capacitación en soporte vital básico o avanzado.			

	SEÑALIZACIÓN DE CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD DE PARED	• Totalmente señalizado con cadena de supervivencia, disponibilidad de colores, tres pictogramas que enseñen su uso, con alarma de apertura que no se elimine al cerrar, sino que requiera otro mecanismo para eliminar el sonido, con visibilidad de dispositivo. • Diseño de 80cm de ancho x 165 cm de largo en alta resolución, material resistente (Polietileno), instrucciones del protocolo de cadena de supervivencia para paro cardiaco y cualquier protocolo adicional en caso de ser necesario. Incluye instalación.			
	CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD D DE PARED	• Modelo con alarma visual y sonora sirena (mínimo 80db) de apertura de puerta. La alarma sonora no se desactivará con el cierre de la puerta, debe utilizarse otro mecanismo. • Fabricada con materiales que garanticen la integridad física del equipo y con garantía mínima de cinco (5) años. • Instalación de todos los equipos cotizados. • Cabina de pared de fácil operación y acceso y su respectivo kit de señalización. • Diseñada para proteger y exhibir de manera efectiva el DEA. • Guía rápida paso a paso en español. • Manija de apertura integrada.			
	MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	• Mantenimiento preventivo con la frecuencia establecida por el fabricante, y como mínimo un mantenimiento preventivo anual durante el tiempo de la garantía, por parte de Ingeniero Biomédico, así: un mantenimiento programado anual, que se modificará en el evento que el equipo sea utilizado; en este caso, el término de un año para el siguiente mantenimiento se contará a partir del uso del DEA. • Garantía para cada uno de los equipos de cuatro (4) años mínimo contra defectos de fabricación, fallas o montaje. • Se deberá adjuntar el certificado de calibración de cada equipo instalado según corresponda, se podrá adjuntar el certificado de fábrica, siempre y cuando tenga fecha de expedición menor a dos meses desde la fabricación. • Diagnóstico Técnico en menos de 72 horas, atención telefónica inmediata en horario de oficina de 8:00 am a 5:00 pm. • Garantizar un mantenimiento preventivo luego que el equipo sea utilizado, • Reparación en un plazo no mayor de 30 días. (Suministro de repuestos y accesorios originales). • En caso de que el equipo o los equipos requieran reparación, el contratista debe suministrar durante el periodo de garantía otro equipo de iguales características mientras llega el equipo reparado a la Entidad.			
	PARCHES ADICIONALES	• Garantizar la disponibilidad de los electrodos, para reemplazo inmediato, posterior al uso del equipo			
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	• Registro sanitario o permiso de comercialización del INVIMA vigente. • Certificación de garantía mínima de cuatro (4) años. • Hoja de vida del equipo (Información técnica del equipo adquirido). • Manual en español. • Guía de manejo de uso rápido. • Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA): De acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 de 2005, se estableció que el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA, todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social.			
		SUBTOTAL			**$ 33.820.000**
		I.V.A.			**$ 6.425.800**
		TOTAL			**$ 40.245.800**

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc. Así mismo, se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación, como son: impuestos, estampillas y sus porcentajes, pólizas, los costos.

Tener en cuenta que los gravámenes de la alcaldía de Cartagena son:

Estampilla años dorados 2,0%

Estampilla Prodeporte 2,5%

Estampilla Universidad de Cartagena 1%

Estampilla Justicia Familiar 2%

Nota 1: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

NOTA 2: SE DEBE VALORIZAR TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

Enviar cotización a subdirecciondadis@cartagena.gov.co con copia a hcmorenog@cartagena.gov.co

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							9.500.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	42172101	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN		9.500.000,00	9.500.000,00

Información en evaluación
COT-008-DADIS-2026
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DE
Solicitud de información a los Proveedores
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS

Opciones

Ver oferta: Ref: cotizacion Cartagena Proveedor: ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS Precio: 9.500.000,00 / Informac...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta	cotizacion Cartagena
Número del proceso	COT-008-DADIS-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	**ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900414376
Responsable	Julio Mario Pareto Zuñiga

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	8 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 9:43:25 AM(*

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	P
1		42172101	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN		9

Anexos

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de cor
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No
☐		FT I7 plus.pdf	Descargar	Detalle	No

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

Información en evaluación
COT-008-DADIS-2026
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO TECNOLOGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DE

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.685.700,00
	1	42172101	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN		7.685.700,00	7.685.700,00

Información en evaluación
COT-008-DADIS-2026
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DE
Solicitud de información a los Proveedores
COMPOMEDICA SAS

Opciones

Ver oferta: Ref: C- ALCALDIA DE CARTAGENA 2026 Proveedor: COMPOMEDICA SAS Precio: 7.685.700,00 / Información ...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	C- ALCALDIA DE CARTAGENA 2026
Número del proceso	COT-008-DADIS-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	COMPOMEDICA SAS Número de documento 901074786
Responsable	ANDRES VALENCIA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	9 días de tiempo transcurrido *(9/06/2026 9:44:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver Sobre único

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		SOLICITUDES DE COTIZACIONES.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐
☐		SOLICITUDES DE COTIZACIONES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐		fichas tecnicas.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

Información en evaluación
COT-008-DADIS-2026
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO

Volver

Opciones

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CAPACIDAD TECNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DE

Solicitud de información a los Proveedores

COMPOMEDICA SAS

Información en evaluación
COT-008-DADIS-2026
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DE
Solicitud de información a los Proveedores
INCAV COLOMBIA

Opciones

Ver oferta: Ref: COT-008-DADIS-2026 Proveedor: INCAV COLOMBIA Precio: 9.115.400,00 / Información en evalu...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	COT-008-DADIS-2026
Número del proceso	COT-008-DADIS-2026
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	INCAV COLOMBIA Número de documento 900222098
Responsable	LEDY VICENTA HINESTROZA PEREA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	8 días de tiempo transcurrido *(9/06/2026 3:34:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver Sobre único

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Brochure Powerheart G5 AED LatAm Spanish.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	GABINETE PARA GUARDAR EQUIPO DESFIBRILADOR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SOLICITUDES DE COTIZACIONES.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Evaluación

Volver al principio

Información en evaluación
COT-008-DADIS-2026
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE URGENCIAS Y DESASTRES DE

Volver

Opciones

Solicitud de información a los Proveedores
INCAV COLOMBIA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DADIS-2026

NIT: 890.480.184-4

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS CARDIO PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - DEA	· Equipo portátil, compacto, peso con la batería insertada menor o igual a 3,1Kg. · El equipo debe incluir maletín de transporte, batería, un par de parches. (Uso general, oficina y atención al público). · Kit de bioseguridad (Tijera corta todo, guantes y máquina de afeitar desechables, mascarilla unidireccional). · Descargas 100% automático (Sin botón de descarga), metrónomo de guía de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), auto chequeo técnico, Instrucciones por voz y visualización en pantalla o pictograma, desde que suministre la información visual, en idioma español para guiar al responsable en el uso del equipo y realización de RCP. · Acompañamiento mediante comandos de voz durante todo el proceso. · Tiempo de carga lista para su utilización: menor o igual a 12 segundos desde la colocación de los electrodos. (inicio del análisis del ritmo, hasta la carga del equipo). · Detector de marcapasos y desfibrilador interno implantado- deseable. · Sistema de análisis automático para la determinación de ritmo desfibrilable. · Suministro de desfibrilación utilizando onda bifásica exponencial truncada hasta 360J o bifásica exponencial rectilínea hasta 200J. · Administración automática de dosis hasta 200J o 360J, según tipo de onda e impedancia del paciente. · Electrodos preconectados y no polarizados (no importa la posición que se coloquen sobre el tórax). · Debe realizar autodiagnóstico del estado funcional del equipo, auto chequeo del sistema, de la Batería, de los electrodos y auto calibración de manera autónoma, generando una alarma sonora y/o indicador visual cuando el equipo presente una anomalía luego del auto chequeo. · Con tolerancia a movimientos y vibraciones. · Máxima resistencia a impactos, caídas, temperatura, humedad, polvo, agua y salpicaduras. IP54- IP55. · Batería no recargable de larga duración y resistente a golpes. · Caducidad o vida media de la Batería: Mínimo de 4 años después de la inserción o 5 años desde manufactura. · Memoria de almacenamiento de eventos. · • Se asegura garantía mínima de cuatro (4) años para el equipo y la batería, y garantía de al menos tres (3) años para los electrodos, contados a partir de la fecha de producción indicada por el fabricante. · Transferencia y visualización de la información almacenada a algún medio electrónico. · Seguimiento de estado: el equipo debe contar con un indicador visual, el cual informa si el equipo está en buen estado según el resultado del auto chequeo diario. Opcionalmente este puede ser asequible remotamente y la información del estado debe ser asequible vía control WEB.		
	CAPACITACIÓN	· Capacitación y entrenamiento para los servidores públicos y/o contratistas que determine la Entidad, con un cupo máximo de 20 personas divididas en 2 grupos cada uno de 10 personas, conforme al cronograma indicado por el supervisor. · Certificación de Capacitación y credencial para cada participante en el manejo del Desfibrilador Externo Automático – DEA, cadena de supervivencia y Técnica Reanimación Cardiopulmonar RCP de alta calidad, Duración mínima de (8) horas; con componente técnico para desarrollarse en modalidad presencial o virtual y componente práctico de no menos de (4) horas que debe ser presencial. · Capacitaciones basadas en guías de la AHA (Asociación Americana del Corazón), vigentes a la fecha, las cuales deberán incluir los siguientes temas: Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas- SEM Identificación temprana del infarto de miocardio y ataque cerebro vascular Reanimación cardiopulmonar – RCP de calidad inmediata. Desfibrilación rápida. Transporte asistencial básico y/o medicalizado. Soporte vital avanzado y cuidado post paro cardíaco. Uso del DEA		

1		· La capacitación práctica, debe contar con simuladores de desfibrilación de la misma marca de los equipos adquiridos, utilizando torsos (maniquís) adultos, niños y pediátricos. · Evaluación individual de la capacitación. · Contar con instructores profesionales "Talento humano en salud", preferiblemente con formación en medicina o enfermería, tecnólogos o técnicos profesionales en atención prehospitalaria, todos ellos con certificación de asistencia en actividades de capacitación en soporte vital básico o avanzado.	1	7.660.000
	SEÑALIZACIÓN DE CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD DE PARED	· Totalmente señalizado con cadena de supervivencia, disponibilidad de colores, tres pictogramas que enseñen su uso, con alarma de apertura que no se elimine al cerrar, sino que requiera • otro mecanismo para eliminar el sonido, con visibilidad de dispositivo. Diseño de 80cm de ancho x 165 cm de largo en alta resolución, material resistente (Polietileno), instrucciones del protocolo de cadena de supervivencia para paro cardiaco y cualquier protocolo adicional en caso de ser necesario. Incluye instalación. · Deberá contener la marcación institucional correspondiente, incorporando los tres (3) logos oficiales de la entidad: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUED) y DADIS.		
	CABINA O GABINETE DE SEGURIDAD D DE PARED	· Modelo con alarma visual y sonora sirena (mínimo 80db) de apertura de puerta. La alarma sonora no se desactivará con el cierre de la puerta, debe utilizarse otro mecanismo. · Fabricada con materiales que garanticen la integridad física del equipo y con garantía mínima de cinco (5) años. · Instalación de todos los equipos cotizados. · Cabina de pared de fácil operación y acceso y su respectivo kit de señalización. · Diseñada para proteger y exhibir de manera efectiva el DEA. · Guía rápida paso a paso en español. · Manija de apertura integrada. •Deberá contener la marcación institucional correspondiente, incorporando los tres (3) logos oficiales de la entidad: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUED) y DADIS.		
	MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	· Mantenimiento preventivo con la frecuencia establecida por el fabricante, y como mínimo un mantenimiento preventivo anual durante el tiempo de la garantía, por parte de Ingeniero Biomédico, así: un mantenimiento programado anual, que se modificará en el evento que el equipo sea utilizado; en este caso, el término de un año para el siguiente mantenimiento se contará a partir del uso del DEA. · Garantía para cada uno de los equipos de cuatro (4) años mínimo contra defectos de fabricación, fallas o montaje. · Se deberá adjuntar el certificado de calibración de cada equipo instalado según corresponda, se podrá adjuntar el certificado de fábrica, siempre y cuando tenga fecha de expedición menor a dos meses desde la fabricación. · Diagnóstico Técnico en menos de 72 horas, atención telefónica inmediata en horario de oficina de 8:00 am a 5:00 pm. · Garantizar un mantenimiento preventivo luego que el equipo sea utilizado, · Reparación en un plazo no mayor de 30 días. (Suministro de repuestos y accesorios originales). · En caso de que el equipo o los equipos requieran reparación, el contratista debe suministrar durante el periodo de garantía otro equipo de iguales características mientras llega el equipo reparado a la Entidad.		
		SUBTOTAL		**7.660.000**
		I.V.A.		**1.455.400**
		TOTAL		**9.115.400**

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc. Así mismo, se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación, como son: impuestos, estampillas y sus porcentajes, pólizas, los costos.

Tener en cuenta que los gravámenes de la alcaldía de Cartagena son:

Estampilla años dorados 2,0%
Estampilla Prodeporte 2,5%
Estampilla Universidad de Cartagena 1%
Estampilla Justicia Familiar 2%

Nota 1: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS, pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

NOTA 2: SE DEBE VALORIZAR TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

Enviar cotización a subdirecciondadis@cartagena.gov.co con copia a hcmorenog@cartagena.gov.co

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL